

16/05/2019

Femicidio: Se abrió investigación de oficio por denuncia de víctima por amenazas que no fue derivada a la Fiscalía Local de Osorno.

“Hemos iniciado una investigación de manera oficiosa, de oficio, a partir de la información que logramos recabar en cuanto a que la víctima habría realizado una denuncia el día 6 de mayo y que recién y con posterioridad al femicidio, habría sido puesta en conocimiento de la Fiscalía a través de la entrega del respectivo parte policial”, señaló este miércoles el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, luego de conocerse este hecho tras la muerte de Mariela Olivia Naigual Pinol, en el sector de Puaucho de la comuna de San Juan de la Costa.



Esta mañana, luego de la audiencia de control de detención y formalización de la investigación realizada esta mañana ante el Juzgado de Garantía, la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara, confirmó que dicha indagación de oficio ya se encuentra en desarrollo. “Se inició una investigación penal por obstrucción a la investigación en virtud del parte policial que nunca llegó a Fiscalía Local”, dijo la representante del Ministerio Público. Asimismo, agregó que en relación a la víctima de este femicidio “no teníamos algún otro tipo de denuncias ni causas vigentes por violencia intrafamiliar, sólo figura esta denuncia que nos llegó sólo el día de ayer”

En cuanto a Samuel Mauricio Gárnica Llefí, la Fiscal de Miguel formalizó investigación en su contra como autor del delito consumado de femicidio, solicitando la medida cautelar de prisión preventiva. Durante la audiencia, se hizo presente al tribunal que esta persona presenta una condena anterior como autor del delito de homicidio, hecho ocurrido en el año 2005 en San Juan de la Costa. Se fijó un plazo de 5 meses para el desarrollo de las diligencias investigativas relativas a los hechos ocurridos este miércoles.

En relación a este femicidio, el Fiscal Regional Emilfork manifestó que “la violencia de género es intolerable. Lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades y lo he manifestado como Fiscal Regional. El combate de la violencia intrafamiliar es una política prioritaria a nivel regional. Hemos trabajado arduamente los criterios de persecución penal en la región y son extraordinariamente severos, además se han generado un sinnúmero de iniciativas que están destinadas a trabajar, adherir, fortalecer la persecución penal en materia de violencia intrafamiliar y violencia de género. En este caso, la Fiscalía va a ser extraordinariamente objetiva, pero al mismo tiempo extraordinariamente severa en la persecución penal de estos hechos”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369